

CONCEJO MUNICIPAL DE TENA
ACTA SESIÓN ORDINARIA

No. Acta	007	Fecha	18 de febrero de 2025
-----------------	-----	--------------	-----------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los 18 días del mes de febrero de dos mil veinticinco, a las 15h29, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor alcalde; Jimmy Reyes, con la asistencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Concejal Álvarez Arcentales María Regina	X		
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X		
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño	X		

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general.

EL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 11 de febrero del año 2025.
4. Conocer y resolver respecto del informe No. 001-CPSPSA-2025 de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, de la sesión ordinaria del 06 de febrero 2025; que resolvió: Remitir al Ejecutivo Cantonal el proyecto de Ordenanza para el control y tenencia responsable de perros y gatos en el cantón Tena, para su aprobación en primera instancia. Puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-A-2025-0290-MEMO, de fecha 12 de febrero de 2025.
5. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, el señor alcalde, Jimmy Reyes, siendo las 15H29 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 007-DSG-2025.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor alcalde: "Compañeras y compañeros concejales a órdenes de ustedes la aprobación del orden del día para la presente sesión de concejo; se aprueba señora secretaria".

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

Señor alcalde: "Compañeras y compañeros concejales a disposición de ustedes el acta de la sesión 06 de fecha 11 de febrero del 2025 si existe alguna observación en referencia al acta en aprobación dígnese indicar en estos momentos; no existe ninguna observación proceda a tomar votación para probar el acta mencionada señora secretaria".

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, "aprobado".
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, "aprobado".
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, "aprobado".
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, "aprobado".
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, "aprobado".
- ✓ Señora concejala Erika Vargas "aprobado"
- ✓ Señorita concejal Pacha Sisa Vargas, "aprobado"
- ✓ Señor alcalde Jimmy Reyes, "aprobado".

Señor alcalde: "Procedo a suscribir el acta compañeros y compañeras concejales".

Por secretaría se informa que se aprueba por unanimidad el acta No. 006 del 11 de febrero de 2025, sin observaciones.

CUARTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME NO. 001-CPSPSA-2025 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE FEBRERO 2025; QUE RESOLVIÓ: REMITIR AL EJECUTIVO CANTONAL EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL CONTROL Y TENENCIA RESPONSABLE DE PERROS Y GATOS EN EL CANTÓN TENA, PARA SU APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-A-2025-0290-MEMO, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025.

Señor alcalde: "En este punto del orden del día quiero conceder la palabra al concejal Wilson Bohórquez quién es presidente de la comisión de servicios públicos de la municipalidad señor concejal tiene la palabra".

Señor Wilson Bohórquez concejal: “Muchísimas gracias señor alcalde compañeras y compañeros concejales señores directores querido público que nos acompaña y medios de comunicación, quiero extender un saludo a nombre de la comisión de servicios públicos que está conformada por dos miembros más que es la compañera Lady Sánchez y el compañero Edgar Cuvi, agradecer el trabajo que se ha venido haciendo de manera articulada con todas las decisiones que también son parte del desarrollo de esta Ordenanza, una Ordenanza que se ha venido trabajando con el ánimo de organizar la tenencia de las mascotas en cada uno de vuestros hogares específicamente a perros y gatos señor alcalde, se ha hecho y se ha evacuado todos los informes tanto el de factibilidad financiera y también el jurídico para poder socializar y ya en concejo y pedir la aprobación en primera instancia tomando en cuenta que este proyecto de Ordenanza busca regular la tenencia responsable de perros y gatos en el cantón Tena, estableciendo normas claras para prevenir el abandono controlar la sobrepoblación y garantizar el bienestar animal en esta ocasión quiero solicitarse alcalde que se me permita darle la palabra al ingeniero Andrés Terán, director de ambiente que también ha venido haciendo parte del desarrollo de la misma”.

Señor alcalde: “Tiene la palabra el señor director de ambiente municipal”.

Ingeniero Andrés Terán director de ambiente: “Estimado señor alcalde estimada vicealcaldesa estimados concejales y concejalas y compañeros directores ciudadanía que nos ve y nos escuchan por los medios telemáticos para nosotros como Dirección de Gestión Ambiental y la Unidad de Bienestar Animal es fundamental tener este proyecto de Ordenanza para el control y la tenencia responsable de perros y gatos en el cantón Tena, puesto que con esta Ordenanza podemos regularizar la población de perros y gatos y la tenencia responsable con los más pequeños de nuestra casa es importante también esta Ordenanza para contribuir con la salud pública la convivencia ciudadana y sobre todo cumpliendo la constitución el Código Orgánico del Ambiente y la Ley Orgánica de La Salud hemos visto como dirección de gestión ambiental y comunidad bienestar animal la problemática actual que tenemos en el cantón que es el abandono la sobrepoblación de mascotas la falta de control reproductivo inadecuadas condiciones y el maltrato animal que se ve en la actualidad por eso es importante esta Ordenanza con sus objetivos que es la promover la tenencia responsable de perros y gatos regular la reproducción protegerlos del abandono y sobre todo contar con ese mecanismo en este caso agradezco al concejo en pleno en la cual en la Ordenanza ya establece un centro de bienestar animal un centro de bienestar animal que será destinado para el control el tema de rehabilitación de estos animalitos que han sufrido el abandono y han sufrido desnutrición en el cantón Tena además establece la responsabilidades hacia los propietarios para que con ellos también tengan esa responsabilidad de identificarlos como por ejemplo con los microchips identificarlos en una tabulación hemos ya levantado el primer censo poblacional del casco urbano acá del cantón Tena, en la cual son estas herramientas que nos permite para garantizar las desparasitaciones la esterilizaciones y como no poder reconocer el trabajo que viene realizando la unidad de bienestar animal que en la actualidad va más de 1000 desparasitaciones y más de 560 esterilizaciones señor alcalde en esta Ordenanza también podemos controlar la reproducción los centros de reproducción de estos animales que los

animalitos perros y gatos no estén destinados solo una reproducción y que no se vean en las redes sociales del tema de la comercialización de este tipo de animales las medidas de control como dirección de gestión ambiental las campañas que venimos realizando con el tema de esterilización masiva acá en el casco urbano y por ende vamos a la parte rural en este próximo año los programas de adopción responsables que tenemos plasmado en la Ordenanza para tener casas de acogida tener animales de compañía que nosotros podemos reinsertar acá en nuestra cultura además las prohibiciones como es el tema del abandono y maltrato el uso de animales para peleas el uso de animales para exhibirlos nosotros hemos visto esa necesidad de controlar a toda la población que vende este tipo de animales, hemos visto como pasan en coches como pasan en soles y aguas vendiendo perritos vendiendo gatitos como que fuera cualquier prenda de vestir, las sanciones y multas sobre todo para que no sea solo responsabilidad del municipio sino también tener esas multas por el incumplimiento, retiro de mascotas por el maltrato que hemos tenido varias denuncias y así mismo la prohibición de la tenencia cuando los animales incumplan en el tema de su hábitat de bienestar acá en la ciudadanía, como conclusión tenemos que esta Ordenanza nos ayudará con el fomento a la responsabilidad de las tenencias de las mascotas la importancia de la participación de la ciudadanía hemos visto grupos que se han unido las universidades IKIAM y el Instituto Tena, que nos han ayudado con estos censos poblacionales en el tema de rescates, la aplicación estricta a la convivencia entre humano animal y el beneficio a la comunidad animal señor alcalde este es mi intervención señor concejal”.

Señor Wilson Bohórquez concejal: “Muchas gracias ingeniero con lo antes expuesto señor alcalde compañeros concejales solicito el apoyo para que se apruebe en primera instancia”.

Señor alcalde: “Muchas gracias señor director señor concejal hay la moción de aprobación por parte del señor concejal Wilson Bohórquez presidente de la comisión permanente de servicios públicos y saneamiento ambiental tiene apoyo a la moción compañeras y compañeros concejales; tiene apoyo de parte de la concejala Leidy Sánchez proceda a tomar votación señora secretaria”.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Erika Vargas “apoyo la moción”
- ✓ Señorita concejal Pacha Sisa Vargas, “apoyo la moción”
- ✓ Señor alcalde Jimmy Reyes: “Quiero antes de consignar mi voto felicitar a la comisión sé que está para aprobación en primera instancia luego de esto vendrá a un proceso de socialización de parte de la comisión ya con las parroquias de igual manera con los barrios, pero quiero resaltar en primera instancia la decisión de esta administración y de nuestros queridos y queridas concejales de hacer posible una Ordenanza que nos va a permitir también ordenar y proteger al bienestar

animal creo que estos momentos son momentos históricos para Tena, hemos empezado como administración ya a contar con una Unidad de Bienestar Animal que eso es el primer paso que Tena necesitaba para proteger y buscar el bienestar de nuestros animales y hoy vamos hacia el control y la tenencia responsable de perros y gatos en el cantón Tena, pienso que esto hace posible gracias a la unidad al trabajo de la comisión felicitaciones concejal Wilson Bohórquez a los compañeros miembros de esta comisión y para hacerles muy franco y sincero esto se venía trabajando desde el año 2014 imagínense esta administración hace posible que el ordenamiento jurídico como este se dé precisamente por esa decisión firme de este cuerpo colegiado de concejales y concejalas en este caso felicitar nuevamente porque anteriormente no hubo esa predisposición de trabajar por este sector importante de nuestro cantón Tena y hoy se ve reflejado precisamente en los siete compañeras y compañeros concejales que con decisión firme hoy van a ser posible que esta Ordenanza esté en vigencia y sobre todo busque el cuidado y bienestar de nuestros perros y gatos del cantón Tena, así que mi voto es a favor y nuevamente reiterar esa felicitación a la comisión permanente de servicios públicos y saneamiento ambiental. Mi voto es a favor”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

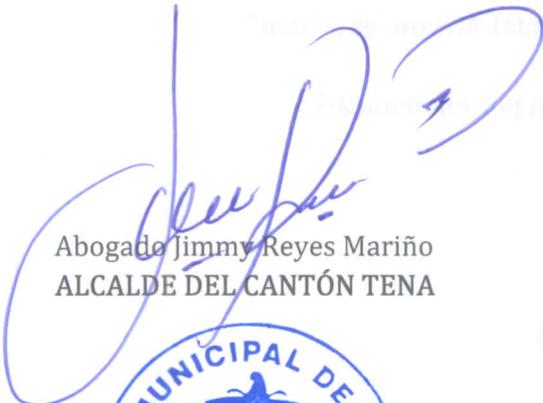
PRIMERO: Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza para el control y tenencia responsable de perros y gatos en el cantón Tena, con base al informe No. 001-CPSPSA-2025 de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental.

SEGUNDO: Remitir el proyecto de Ordenanza a la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, para que continúe con el trámite legal pertinente.

QUINTO CLAUSURA.

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 15H44 el señor alcalde declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia conjuntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA.**

Tena, 18 de febrero de 2025.



Abogado Jimmy Reyes Mariño
ALCALDE DEL CANTÓN TENA



Abogada Vanesa Cortez Aucay
DIR. SECRETARÍA GENERAL

